



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE DICIEMBRE DE 2019

No. 251

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar su Manual Administrativo, con número de registro MA-46/161219-D-SEPBO-07/010119 4

##### Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse su Manual Administrativo, con número de registro MA-49/191219-D-SEDESA-33/010119 5
- ◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del programa de “Apoyo para Personas que requieren material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales”, publicadas en el número 127 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 4 de julio de 2019 6

##### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 7

##### Instituto para la Seguridad de las Construcciones

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento de su Comité de Transparencia, con número de registro MEO-339/101219-E-SOBSE-ISC-77/160319 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles de bajo impacto que expendan abarrotes y/o misceláneas; en puestos fijos o semifijos y la realizada por comerciantes ocasionales, en las vías y espacios públicos, en las colonias, perímetros y calles de la demarcación territorial, en los días y horarios que se indican 10

### Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se amplía la Convocatoria de la acción social, “Viviendas de Alto Riesgo 2019” 12

### Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Iztapalapa la más Deportiva, 2019” 13
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de Primaria que residen en Iztapalapa” 16

### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, “Regreso a Clases con Zapatos Escolares” por única ocasión, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 10 de julio de 2019 19
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento de su Subcomité de Obras, con número de registro MEO-329/041219-OPA-VC-7/010319 29
- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer las adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, “Alimentos y Atención a la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo infantil”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019 30
- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer las adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social “Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019 42
- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, “Entrega de Ataúdes a Personas de Escasos Recursos”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 09 de Julio de 2019 52

### Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos Generales en materia de Declaraciones, Responsabilidad Administrativa, Control Interno y Rendición de Cuentas, aprobados por su Consejo mediante Acuerdo 25/2019 60
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultado el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos, aprobado por su Consejo mediante Acuerdo 19/2019 61
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Ética 62
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultados los Lineamientos Generales en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, Lineamientos para la Administración, Baja y Destino Final de Bienes Muebles y Consumibles y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, aprobados por su Consejo mediante Acuerdo 17/2019 63
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus Lineamientos Generales de Trabajo, aprobados por su Consejo mediante Acuerdo 23/2019 64

**CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-DGAP-LP-006-2020 y SACMEX-DGAP-LP-007-2020.- Convocatoria 001.- Contratación de acciones para llevar a cabo obra civil y equipamiento electromecánico de pozos en diferentes Alcaldías y el Estado de México 65

**SECCIÓN DE AVISOS**

- ♦ G. Managment Soluciones Globales México, S. C. 68
- ♦ **Aviso** 71



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ALCALDESA EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 53 Apartado A, numeral 2, fracción XVI, numeral 12, fracción IX; Apartado B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 20 fracciones I y XVII, 29 fracción IX, 30, 35 fracción III, 40, 119 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 97; 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 124 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 6, 33, 34, 35, 36, 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y en los lineamientos para la formulación de nuevos programas sociales específicos que otorguen subsidios, apoyos y ayudas para la modificación de los existentes, tengo a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA, 2019”**

**DICE:**

**V. METAS FÍSICAS**

Alcanzar hasta tres millones de atenciones durante el año 2019, promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 186 personas que realizaran acciones de promoción del deporte y personas que realizaran actividades como coordinadores del deporte y 100 talleristas en deportes.

COMPONENTES	U. M	CANTIDAD
Actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan sedentarismo, mediante intervención de promotoras, promotores deportivos ubicados en espacios públicos.	Persona	Hasta 186
Coordinadores.	Persona	Hasta 6
Uniforme (pants y playera).	Paquete	Hasta 192
Estímulos económicos y uniformes (pants) a atletas ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía	Paquete	Hasta 1,200
Estímulos económicos y uniformes (pants) a atletas ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía	Paquete	Hasta 1,200
Apoyos económicos a representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles de la Ciudad de México, Olimpiada Nacional y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y otras competencias en el marco de la Ciudad de México o a nivel nacional.	Persona	Hasta 1,150
Apoyo económico por única ocasión a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México, Olimpiada Nacional, o equivalente o a nivel nacional.	Persona	Hasta 450
Apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	Hasta 100

**DEBE DECIR**

**V. METAS FÍSICAS**

Alcanzar hasta tres millones de atenciones durante el año 2019, promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 186 personas que realizaran acciones de promoción del deporte y personas que realizaran actividades como coordinadores del deporte y 100 talleristas en deportes.

COMPONENTES	U. M	CANTIDAD
Actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo, mediante intervención de promotoras, promotores ubicados en espacios públicos.	Persona	Hasta 186
Coordinadores.	Persona	Hasta 6

Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), 2 playeras; una tipo polo y otra deportiva de cuello redondo, y gorra para coordinadores y promotores.	Paquete	Hasta 192
Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), maleta, playera y gorra, a los atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos intramuros de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.	Paquete	Hasta 1,200
Estímulos económicos a los atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos intramuros de la alcaldía y que participaran en el ciclo deportivo 2019-2020 de los Juegos de la CDMX.	Persona	Hasta 1,000
Apoyos económicos por única ocasión y no es acumulable a representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 1,000
Apoyo económico por única ocasión y no es acumulable a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional; otras competencias oficiales en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 625
Apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	Hasta 100

**DICE:****VI. PROGRAMACION PRESUPUESTAL**

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de hasta \$34,488,320, desglosado de la siguiente manera:

COMPONENTES	U. M	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo, mediante intervención de promotoras, promotores ubicados en espacios públicos.	Persona	Hasta 186	Hasta \$17,856,000.00
Coordinadores.	Persona	Hasta 6	Hasta \$720,000.00
Uniforme (pants y playera).	Paquete	Hasta 192	\$280,320.00
Estímulos económicos y uniformes (pants) a atletas ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía.	Paquete	Hasta 1,200	Hasta \$2,032,000.00
Estímulos económicos y uniformes (pants) a atletas ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía.	Persona	Hasta 1,200	Hasta \$600,000.00
Apoyos económicos a representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles, Olimpiada Nacional y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y otras competencias en el marco de la Ciudad de México y a nivel nacional.	Persona	Hasta 1,150	Hasta \$4,600,000
Apoyo económico por única ocasión a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), en la Olimpiada Nacional y los juegos de la Ciudad de México o equivalente a nivel nacional.	Persona	Hasta 450	Hasta \$1,800,000
Apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	Hasta 100	Hasta \$6,600,000

**DEBE DECIR:****VI. PROGRAMACION PRESUPUESTAL**

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de hasta \$26,390,320,.00 desglosado de la siguiente manera:

COMPONENTES	U M	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo, mediante intervención de promotoras, promotores ubicados en espacios públicos.	Persona	Hasta 186	Hasta \$17,856,000.00
Coordinadores.	Persona	Hasta 6	Hasta \$720,000.00
Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), 2 playeras; una tipo polo y otra deportiva de cuello redondo, y gorra para coordinadores y promotores.	Paquete	Hasta 192	Hasta \$280,320.00
Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), maleta, playera y gorra, a los atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos intramuros de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.	Paquete	Hasta 1,200	Hasta \$2,032,000.00
Estímulos económicos a los atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos intramuros de la alcaldía y que participaran en el ciclo deportivo 2019-2020 de los Juegos de la CDMX.	Persona	Hasta 1,000	Hasta \$500,000.00
Apoyos económicos por única ocasión y no es acumulable a representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 1,000	Hasta \$4,000,000.00
Apoyo económico por única ocasión y no es acumulable a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional; otras competencias oficiales en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 625	Hasta \$2,500,000.00
Apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	Hasta 100	Hasta \$6,600,000

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** La interpretación y resolución de los casos no previstos en las presentes reglas, serán resueltos por la Dirección General de Inclusión y bienestar Social.

**TERCERO.-** Las presentes reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Iztapalapa, Ciudad de México a 20 de diciembre de 2019

(Firma)

**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**  
**ALCALDESA EN IZTAPALAPA**